

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA.**

ESTADO DIARIO 15 DE ENERO DE 2026.

Nro. de Orden	Nro.de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Nro. De providencias dictadas
1	4-2011	cuatro - dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial	-	(tres) 3
2	1-2020	uno- dos mil veinte	Unidad Programa DDHH (víctima Ramón Gonzalez y otros)	-	(uno) 1
3	58-2019	Cincuenta y ocho – dos mil diecinueve	Francisco Vargas Paradis.	-	(uno) 1
4	2-2021	dos - dos mil veintiuno	Abdón Asencio Asencio		(dos) 2
5	64-2019 A	sesenta y cuatro - dos mil diecinueve A	Episodio Mujeres Rgto. Ojo Bueno		(uno) 1

Punta Arenas, 15 de enero de 2026.

Certifico que el presente estado contiene doce líneas escritas y la última lleva el número 58-2019.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JKUXBRGNVHX